

IBERESCENA ABRE SU CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021/2022.

Desde hoy y hasta el 14 de octubre de 2021 permanecerá abierta la Convocatoria de Ayudas 2021/2022 del Programa IBERESCENA.

Con la apertura de la Convocatoria 2021/2022, el Programa brinda la posibilidad de que se presenten proyectos de los 16 Países Miembros, que giren en torno a las tres Líneas de Ayuda aprobadas en la XXX Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental de IBERESCENA (CII): Ayudas a la Creación en Residencia, a la Coproducción de espectáculos de Artes Escénicas y a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos.

Este nuevo llamamiento sigue atravesado por la Pandemia y, con pleno conocimiento de la realidad, el CII decide que continúen aquellos parámetros que posibilitaban una mayor flexibilización en la realización de los proyectos. Por ello, permanecen vigentes criterios establecidos en la Convocatoria pasada como la coexistencia de las tres modalidades de participación (presencial, virtual o mixta), el mínimo de los países participantes en los proyectos, la diversidad de formatos o la posibilidad de poder presentar/participar en otros proyectos de otras Líneas de Ayuda dentro de la misma Convocatoria.

Como novedades de esta Convocatoria 2021/2022 y, con el objetivo de efectivizar los procesos de gestión del Programa, se ha profundizado en la clarificación de los criterios de evaluación y se ha creado una Plataforma de rendición de proyectos para que, a partir de esta Convocatoria, todos los proyectos con ayudas de IBERESCENA sean gestionados de forma digital (incluyendo sus rendiciones económicas, un formato tipo de informe final y una encuesta de cierre para medir el impacto del proyecto).

Así, a partir del día de hoy, y hasta las 12 del mediodía de cada uno de los 16 Países Miembros (según su huso horario) del 14 de octubre de 2021, les invitamos a que presenten sus proyectos a través de la página web del Programa (www.iberescena.org) para ser parte de la #ComunidadIBERESCENA.